

DECRETO N° 005 /

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, las Ordenes de Pedido Interno N°s. 386, 387 y 391 de la Dirección Desarrollo Comunitario, por ocho marqueras de una plaza; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. “En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante”; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, “que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores”; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender a las familias afectadas de viviendas siniestradas lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS**, quien contaba con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la adquisición de ocho marqueras de una plaza, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátese a adquisición de ocho marqueras de una plaza a “**MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS**.” Rut: 7.662.224-8, por un monto total de \$183.920.-(ciento ochenta y tres mil novecientos veinte pesos) impuesto incluido, según Ordenes de Pedido Interno N°s. 386, 387 y 391, de la Dirección Desarrollo Comunitario .

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANBRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JLZ/LTS/SSV/RF/lpc.



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO / HORA 12:30